

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01075-2011-A/MPMN

Moquegua, 31 DIC. 2011

VISTOS.- MEMORANDUM Nº 00305-2011-A-ARCV-MPMN; PROVEIDO Nº 1192-2011-SEI/MPMN; PROVEIDO Nº 5854-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 111-2011-EVJ-SEI-GIP/MPMN; PROVEIDO Nº 504-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1028-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1035-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7974-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 0354-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4953-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8729-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 1683-2011-GIP-GM/MPMN; EXPEDIENTE Nº 025962-2011; MEMORANDUM Nº 443-2011-A/MPMN; PROVEIDO Nº 9635-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1682-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 019-2011-RJDA-SGEI-GIP/MPMN; INFORME Nº 022-2011-RJDA-SGEI-GIP/MPMN; PROVEIDO Nº 2423-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1708-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11183-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6999-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1708-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0588-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1457-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7098-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 010-2011-RHFP-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 876-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7828-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3402-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0417-2011-WJPJ/SPH/GPP/MPMN; PROVEIDO Nº 3402-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1597-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1240-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11508-11-GM/MPMN; INFORME Nº 2180-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: **"CREACION DE PARQUES Nº 01, 02 y 03 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1708-2011-SGEI/GIP /GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacan Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio Definitivo de Pre Inversión a Nivel de Perfil **"Creación de Parques Nº 01, 02 y 03 en la Asociación de Vivienda Ramiro Prialé en el Centro Poblado de San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua"**, por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y Aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 876-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert M. Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversión informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores indicando que el Plan de Trabajo para la Elaboración del Perfil: **"Creación de Parques Nº 01, 02 y 03 en la Asociación de Vivienda Ramiro Prialé en el Centro Poblado de San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua"**, cumple con los contenidos establecidos, por lo tanto se concluye aprobar el Plan de Trabajo debiendo adecuarse obligatoriamente a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, mediante Informe Nº 1597-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Plan de Trabajo denominado: **"Creación de Parques Nº 01, 02 y 03 en la Asociación de Vivienda Ramiro Prialé en el Centro Poblado de San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua"**, con un presupuesto de S/. 16,922.00 Nuevos Soles con un plazo de ejecución de 45 días calendarios se encuentra Favorable por lo cual dicho gasto será cargado a la Secuencia Funcional 002 Estudios de Pre Inversión Fuente de Financiamiento 018 Canon y Sobre canon.

Que, con Informe N° 1240-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales, Gerente Municipal indicando que se emite Opinión en atención al Plan de Trabajo: **“Creación de Parques N° 01, 02 y 03 en la Asociación de Vivienda Ramiro Prialé en el Centro Poblado de San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua”**, el mismo que cuenta opinión presupuestal, por lo que se opina Aprobar el Plan de Trabajo antes mencionado, para lo cual dicho gasto será cargado a la Secuencia Funcional 0002 Estudio de Pre Inversión por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: **“CREACIÓN DE PARQUES N° 01, 02 Y 03 EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**, con un presupuesto que asciende a S/. 16,922.00 DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Plan de Trabajo denominado: **“CREACIÓN DE PARQUES N° 01, 02 Y 03 EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**, con un plazo de Ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE